



I. Municipalidad de Dalcahue

**LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA “REPOSICIÓN BUS MUNICIPAL, COMUNA DE DALCAHUE” ID 3520-12-LP26
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, FORMATOS Y DEMÁS ANTECEDENTES ADJUNTOS.
DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.227.-

DALCAHUE, 24 de Abril de 2026.-

VISTOS: La necesidad de llamar a Licitación Pública la “Reposición Bus Municipal, Comuna de Dalcahue”, la Resolución Exenta Nro. GR. 020 de fecha 10/03/2026 que aprueba el convenio mandato celebrado entre el Gobierno Regional de Los Lagos de la I. Municipalidad de Dalcahue, el Convenio Mandato entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Dalcahue de fecha 18/02/2026, el Certificado del Consejo Regional Nro. 724 de fecha 21/12/2025, mediante el cual se da cuenta del acuerdo, por el que se aprueba presupuesto, por un monto de \$310.000.000, con cargo al FNDR, para el proyecto indicado, la disponibilidad presupuestaria; la Ley Nro. 21.796 del 12/12/2025, que aprueba Presupuesto del Sector Público año 2026; la Resolución Exenta Nro.811/17.02.2026, mediante la cual se identifica los proyectos del Subt.29, Adquisición Activos no Financieros, la ficha de evaluación iniciativas Circular 33; lo dispuesto en la Resolución Nro. 36/2024, de la Contraloría General de la Republica; la sentencia de proklamación en la Causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán, la Ley N° 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Licitación Pública para la **“Reposición Bus Municipal, Comuna de Dalcahue”**.
- 2.- Apruébense las bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos de la presente Licitación.
- 3.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R) del Gobierno Regional de Los Lagos.
- 4.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Directora de Obras, Secretaria Municipal y Jefe de Secplan, o sus subrogantes legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**





CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA